



UNIVERSIDAD CENTROCCIDENTAL  
"LISANDRO ALVARADO"  
SECRETARIA CONSEJO UNIVERSITARIO

**RESOLUCION No. 008-2000**

El Consejo Universitario de la Universidad Centroccidental "Lisandro Alvarado", reunido en su Sesión No. 1164, Ordinaria, celebrada el día 01-03-2000, en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias APROBO la siguiente resolución sobre:

**REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR PARA OTORGAR LA DEDICACION  
EXCLUSIVA AL PERSONAL ACADEMICO DE LA UCLA**

1. El Profesor debe estar solvente académicamente para lo cual debe presentar:
  - a. Constancias de estar al día con el ascenso expedida por la Dirección del Personal Docente y de Investigación.
  - b. Constancia de estar solvente en el CDCHT.
2. Presentación del Plan o Programa de actividades a realizar por el profesor postulado a la Dedicación Exclusiva, donde se señale las actividades académicas a realizar docencia, investigación, extensión y administrativas, avalado por el jefe del Departamento o Unidad académica que realiza la solicitud.
3. Debe tener un tiempo mínimo de tres años para hacer efectiva la jubilación (Constancia expedida por D.P.D.I.) .
4. Aceptación por parte del Profesor postulado del cambio de Dedicación solicitado por el Departamento o Unidad académica correspondiente.
5. Con relación a las actividades:

**a. Debe cubrir al menos dos (02) de las actividades académicas requeridas (docencia, investigación, extensión)**

b. Debe presentar un informe de las actividades realizadas durante el último año, especificando el lapso académico, de acuerdo al cuadro que se detalla:

FUNCIÓN	ACTIVIDAD (Descripción-Resumen)	DEDICACION (Horas/Semana)
DOCENCIA		
INVESTIGACION		
EXTENSION		
Cargo Académico y/o Administrativo		

c. Plan de actividades a cumplir especificando el lapso académico en el año de otorgamiento de la Dedicación Exclusiva, según el cuadro anterior.

7. Auditoría de los Recursos Humanos del área del Departamento al que pertenece el Profesor, detallando sus actividades académicas-administrativa.

8 Si el Profesor realiza actividades Extra-UCLA debe presentar comunicación donde renuncia a dichas actividades extrauniversitarias indicando lugar y horario de trabajo que cumple.

9 Certificación de la respectiva disponibilidad presupuestaria emitida por el Vicerrector Administrativo.

10 Dicha solicitud debe estar avalado por el Consejo de Decanato.

Dado, sellado y firmado en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario de la Universidad Centroccidental "Lisandro Alvarado", en su Sesión No. 1170, Ordinaria, realizada el día veintinueve de marzo del año dos mil .

Lic. José Bethelmy  
Rector

Prof. Justina Guerra de Cordero  
Secretaria General